

PRESENTACIÓN

*Angel Torres Torres
Secretario General de Política Económica
y Defensa de la Competencia*

La política económica tiene por objetivo principal aumentar el bienestar de los ciudadanos con el fin de elevar su prosperidad material y sus oportunidades de empleo, cubrir mejor las necesidades colectivas y financiar las políticas sociales tendentes a una mayor cohesión social. Para ello la estrategia de política económica en los últimos años se ha orientado a favorecer un crecimiento económico sostenido y equilibrado que descansa sobre tres pilares: estabilidad y rigor macroeconómico, impulso de la productividad, y transparencia y calidad de la acción pública.

Inspirado en dichos principios, el Gobierno presentó en marzo de 2005 el *Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad*, acompañándolo de un primer paquete de más de 100 medidas concretas, articuladas a través de diversas iniciativas legislativas.

El Plan de Dinamización supuso una nueva forma de desarrollar la política económica en España puesto que por primera vez se presentan, adecuadamente ordenadas en torno a seis ejes (Defensa de la competencia; Mercados de productos y servicios; Mercados de factores; Calidad y eficiencia del gasto público; I+D+i, y Transparencia y calidad del marco regulador) las líneas de actuación del Gobierno, explicitando el responsable de cada una de las medidas y su calendario previsto.

Este ejercicio de transparencia y predictibilidad en la política económica, que permite a la sociedad contribuir y juzgar las medidas y comprobar el grado de cumplimiento de las mismas, nos llevó a adelantarnos a la nueva orientación que el Consejo Europeo de Primavera celebrado en marzo de 2005 imprimió al relanzamiento de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

En efecto, desde entonces cada Estado miembro ha elaborado un programa trienal de reformas, estructurado en torno a 24 directrices, que se agrupan en tres ámbitos: macroeconómico, microeconómico y empleo, todo ello con el objetivo de impulsar el crecimiento y el empleo para hacer a la Unión Europea el espacio más próspero y competitivo del siglo XXI. España presentó en el mes de octubre de 2005 ante la Comisión Europea su propio Programa Nacional de Reformas (PNR), tras un intenso proceso de consultas que, lógicamente, recoge buena parte del trabajo realizado en el Plan de Dinamización, que se revisa y actualiza con carácter anual, y se erige en su continuación natural.

PRESENTACIÓN

Tal y como se desprende de lo anterior, uno de los rasgos que han definido la política económica en España en estos últimos años ha sido su amplia agenda de reformas que ya está teniendo resultados palpables en la economía española en términos de empleo, estabilidad y crecimiento económico, mejora de la productividad y, en definitiva, incremento del bienestar.

Las reformas económicas emprendidas, que quedan recogidas en el Programa Nacional de Reformas, pueden presentarse siguiendo los tres pilares mencionados inicialmente: el refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria, el fomento de la productividad y la mejora de la acción reguladora del Gobierno para contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados y a la creación de un entorno favorable a la actuación empresarial.

En el *ámbito presupuestario*, cabe destacar en primer lugar la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2007 y que se aplica por primera vez de forma íntegra a los Presupuestos para 2008, con objeto de establecer una regla fiscal verdaderamente estabilizadora, más flexible y más transparente. En materia tributaria, además de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas (reducción de tipos, del número de tramos, elevación del mínimo exento y de la reducción por rendimientos del trabajo, mayor neutralidad en el tratamiento del ahorro, entre otros), se ha modificado el impuesto sobre sociedades, reduciendo los tipos y simplificando el esquema de deducciones.

Las medidas anteriores, junto con las acordadas en julio de 2006 para reformar el sistema de Seguridad Social que se encuentran en fase de tramitación parlamentaria, han jugado un papel fundamental en el esquema de política económica al situar a las cuentas públicas españolas en una situación de superávit que permite consolidar una situación saneada a partir de la cual se puede garantizar mejor la sostenibilidad futura de las cuentas públicas, liberar recursos para reforzar las actuaciones prioritarias de política económica y generar un margen de maniobra suficiente para actuar con fines estabilizadores a lo largo del ciclo. Esta política de saneamiento presupuestario ha permitido acelerar, además, la reducción de la deuda pública que, en tres años, ha caído en más de nueve puntos hasta situarse a finales del año pasado por debajo del 40 por 100 del PIB.

Por otra parte, el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria ha sido compatible con el objetivo del Gobierno de mejorar la calidad de las finanzas públicas reorientando el gasto hacia aquellas partidas con más capacidad para consolidar un modelo de crecimiento económico equilibrado y sostenible. Se han reforzado así las partidas clave para la *mejora de la competitividad y productividad*: el gasto en I+D+i civil que, entre 2004 y 2007, ha aumentado un 125 por 100; la educación, con un crecimiento en el mismo período del 63 por 100; y las infraestructuras, que han crecido un 36 por 100.

El aumento de la productividad requiere, además de una adecuada dotación de capital físico, humano y tecnológico, un funcionamiento eficiente de los mercados.

En los mercados de bienes y servicios, cabe destacar las iniciativas en el sector de las telecomunicaciones y audiovisual, en el sector postal, el aeroportuario o en el transporte ferroviario y de mercancías por carretera que han propiciado una mejora de la competencia efectiva y la modernización en estos mercados. Y no cabe olvidar la batería de medidas introducidas o en curso en los mercados energéticos, de la electricidad y el gas, para mejorar la eficiencia del mercado, la calidad y seguridad del suministro y propiciar el ahorro y la eficiencia energética.

A la mejora del funcionamiento de los mercados de capitales han contribuido, entre otras, la reforma de las instituciones de capital riesgo, el nuevo Reglamento de instituciones de inversión colectiva, la reforma de la Ley del Mercado de Valores, el Proyecto de Ley de reforma del mercado hipotecario, en trámite parlamentario, o el código Unificado de Gobierno Corporativo.

Continuando con el mercado de factores, desde la entrada en vigor en julio de 2006 de la reforma del mercado laboral, las medidas adoptadas en el marco del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo están teniendo un efecto positivo visible en materia de empleo y de contratación indefinida, lo que ha propiciado una reducción de la temporalidad.

Finalmente, la estabilidad presupuestaria, la reorientación del gasto público y las reformas estructurales orientadas a un mejor funcionamiento de los mercados se han visto complementadas con la aprobación de medidas que refuerzan la *transparencia* y *la eficacia de la acción reguladora del Gobierno*.

La calidad de la acción y regulación por parte de las autoridades públicas es un instrumento imprescindible para garantizar el buen funcionamiento de los mercados de bienes y servicios. Por ello, el marco general de competencia se ha reforzado significativamente con la aprobación en junio de un nuevo texto legal que limita de manera muy importante la actuación discrecional del Gobierno en este ámbito, incrementando así la seguridad jurídica a las empresas.

Con la nueva Ley, se refuerza la independencia, la eficacia y los mecanismos de supervisión y transparencia de la nueva Comisión Nacional de la Competencia, que pasa a tener competencias exclusivas en la persecución de las prácticas restrictivas y en la autorización de concentraciones. En este último ámbito, el Gobierno sólo podrá intervenir a partir de ahora, con carácter excepcional, en operaciones que hayan sido prohibidas o condicionadas por la Comisión y exclusivamente por razones de interés general. .

En esta área de la calidad de la regulación se han adoptado importantes medidas como los Acuerdos para incrementar la transparencia en la información económica, la creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, o la Ley de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Hay dos iniciativas actualmente en curso y que están estrechamente ligadas a las que me gustaría también referirme. Por una parte, el proceso de transposición de la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior, que se presenta para nuestro

país como una oportunidad para reducir barreras legales y administrativas al acceso a una actividad de servicios y a su ejercicio.

La aplicación de esta Directiva exige examinar nuestra normativa de acceso y ejercicio de una actividad de servicios para a continuación simplificarla, eliminarla si introduce barreras injustificadas o desproporcionadas y modificarla para adecuarse a lo dispuesto en la Directiva. Este proceso, unido al establecimiento de una ventanilla única a través de la cual los prestadores de servicios puedan llevar a cabo electrónicamente todos los procedimientos y trámites necesarios para acceder a las actividades de servicios, supondrá un impulso significativo a la simplificación y modernización de nuestra normativa, con la consiguiente reducción de las cargas administrativas a las que deben hacer frente las empresas y los ciudadanos.

El proceso de aplicación de la Directiva de Servicios se encuentra así estrechamente relacionado con el ejercicio más amplio del Plan de Acción de Reducción de Cargas Administrativas que, en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de este año, debe permitir en 2012 una reducción del 25 por 100 de las cargas que afectan a las empresas.

Perseverar y profundizar en este conjunto de actuaciones es esencial para que siga mejorando nuestra productividad y para alcanzar los objetivos de convergencia real y empleo que nos hemos fijado en el PNR.

En este marco, puede resultar muy valioso que contribuyan también al debate sobre la política económica aquellos que no son agentes activos de su diseño y ejecución. Ya se sabe que la política económica es algo eminentemente práctico, pero también es bien sabido que no hay nada más práctico que una buena teoría. Y precisamente a enriquecer la reflexión sobre las cuestiones que afectan a la política económica en la actualidad se dirigen las contribuciones contenidas en este número de *ICE* que aportan la visión del mundo académico sobre problemas relevantes para nuestra economía y sus posibles remedios, en un marco analítico sólido y riguroso.

Destacan también Oscar Bajo Rubio y Carmen Díaz Roldán en su artículo introductorio de los trabajos del presente número los factores de continuidad en la orientación de la política económica desde el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959. Una orientación general de apertura y liberalización gradual que se consolida definitivamente con el ingreso de España en la Unión Europea y su participación posterior en la Unión Monetaria, que exigirá a partir de ese momento un protagonismo especial a la política fiscal y a las reformas estructurales.

En ese largo camino de modernización de la política económica y de la economía española, y de su integración en Europa, jugó un papel impulsor destacado el Profesor Enrique Fuentes Quintana, recientemente fallecido. Enrique Fuentes era Jefe del Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio y Director de Información Comercial Española en los momentos en que se gestó y puso en práctica el Plan de Estabilización. Y a esa etapa de su fructífera vida profesional dedica fundamentalmente el Pro-

fesor Manuel Varela, también protagonista destacado de ese proceso, un artículo entrañable y de gran interés.

No cabe imaginar, creo, mejor vehículo para homenajear a Enrique Fuentes que un número monográfico de *Información Comercial Española* dedicado a reflexionar con rigor sobre problemas relevantes y actuales para la política económica. Y poder así finalizar, con las mismas palabras que utiliza Manuel Varela, recordándolo siempre con respeto y con agradecimiento.

